

PREGUNTAS FRECUENTES

1) ¿Quiénes votan?

Los electores que pueden votar en estas elecciones 2018 son los miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de la Carrera del Investigador en Salud y los Investigadores Jubilados Contratados activos al 31 de diciembre de 2017, pertenecientes a las Grandes Áreas de Ciencias Biológicas y de la Salud (KB) y de Ciencias Sociales y Humanidades.

2) ¿Es obligatorio votar?

No, el voto no es obligatorio

3) ¿Dónde se puede consultar el Padrón?

Los padrones se encuentran publicados en [esta página web](#), ordenados alfabéticamente por cada Gran Área que renueva representantes y señalando la región a la que pertenece cada elector.

4) ¿Por qué no estoy incluido en el padrón?

La inclusión en el padrón está asociada a:

- a) Ser miembro activo de la carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de la Carrera de investigador en Salud o Investigador Jubilado Contratado al 31 de diciembre de 2017.
- b) Que su último informe reglamentario o su ingreso a la Carrera del Investigador haya sido evaluado por la comisión asesora que integran las grandes áreas de Ciencias Biológicas y de la Salud (KB) y de Ciencias Sociales y Humanidades.

5) ¿Si estoy en uso de licencia puedo votar?

Si, puede votar.

6) ¿Por qué no figuro en mi región?

La región donde se encuentra incluido en el padrón corresponde a los datos de su lugar de trabajo registrados en el sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos (SIGERH) al 31 de diciembre de 2017.

7) ¿Dónde puedo consultar cualquier duda relacionada al padrón?

Todas las consultas y observaciones pertinentes al padrón electoral podrán enviarlas por correo electrónico a elecciones2018@conicet.gov.ar.